

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Informe Secretarial: Arauca, 23 de marzo de 2022, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para lo pertinente. Sírvese proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Adriana Vesga Villabona'.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca, 24 de marzo de 2022

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado : 81-001-33-33-002-2017-00138-00
Demandante : María Ramos Laguillavo Ríos
Demandado : Nación- Ministerio de Minas y Energía,
Ministerio de Hacienda y Crédito Público,
Coinsac J&Y Ltda y Municipio de Arauquita
Providencia : Auto reprograma audiencia inicial

Mediante providencia del 21 de febrero de 2022, se fijó Audiencia Inicial para el día 05 de abril del año en curso. Advierte esta Judicatura que la anterior diligencia será aplazada por motivos de organización del Despacho, puesto que habrá cambio de personal la primera semana de abril, lo cual afectará las labores a ejecutar en el juzgado durante toda la semana. En consecuencia, es pertinente fijar nueva fecha y hora para su realización el día 24 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

Resuelve

Primero. Aplazar la Audiencia Inicial programada para el 05 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

Segundo. Fijar nueva fecha y hora para la diligencia el día **24 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m.**

Tercero. Ordenar que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático SAMAI, una vez se encuentre plenamente habilitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez